



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 190-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: *Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular*

-UDEVIPO- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas 1 –CMF1-15412, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" Artículos 81 y 82, aprobados por el Congreso de la República*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de

Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ing. Norma Zea Osorio
Ministra
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	22/12/2025	No. COMPROBANTE	15412
Unid. Ejec. :		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIPO				

Tipo Documento	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	CG-0819-012-2025	22/12/2025	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

PRIMERA PARTE - CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE CABA 14170A

1,308.89

3,699.02

5,007.91

316738	CONSTRUCCION MIRO DE CONTIENCION ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS SECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	3,699.02	1,308.89	5,007.91	Metro cuadrado
--------	---	----------	----------	----------	----------------

DESCRIPCION :

Ampliación de Meta Física por 2da. nota de cambio del proyecto Marta Teresa Caballero Sector 1,2 y 3 zona 7 Guatemala, Guatemala. Según Oficio No. DPH370-2025, de fecha 03 de diciembre del presente año, emitido por el Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional, así como la ampliación del Contrato Administrativo de Modificación de Ejecución de Obra 04-11C-2025-UDEVIPO y Acuerdo Ministerial 2048-2025, de fecha 18 de diciembre ambos documentos del año.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA




 José Ricart
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	22/12/2025
-------	------------



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR

OFIC. SPP-285-2025/1s
Guatemala, 22 de diciembre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

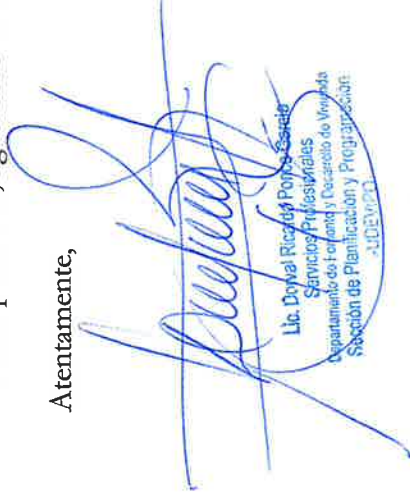
Licenciada del Cid López de Aguilar:

Reciba un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-. Por medio del presente traslado el expediente que contiene la documentación de soporte relacionada a la modificación de metas físicas por un monto de **Un mil trescientos ocho punto ochenta y nueve metros cuadrados (1,308.89m²)**, confirmadas con la documentación consignada que se detalla a continuación:

- Resolución de **CG-0819-012-2025**, de fecha 22 de diciembre de 2025.
- Justificación y análisis de la modificación
- CMF1 “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”, Número 15412 de fecha 22 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



Lic. Droyal Ricaly López Escobar
Servicios Profesionales
Departamento de Planificación y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-UDEVIPO-

Vo. Bo.



Ingeniero Antonio Stahin Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

RESOLUCIÓN NÚMERO CG-0819-012-2025

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Guatemala, 22 de diciembre del año dos mil veinticinco.

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la **Reprogramación** de metas físicas del Proyecto con SNIP número 316738 denominado “**Construcción de Muro de Contención Asentamiento María Teresa Caballeros, Sector 1, 2 y 3 Zona 7, Guatemala, Guatemala**”, de acuerdo a la solicitud realizada por la Constructora COPRODI, así como el Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional, debido que al realizar la evaluación del terreno se han detectado áreas adicionales que presentan amenaza de erosión y derrumbes. Estos riesgos han sido provocados por la desestabilización del terreno, el movimiento de sedimentos y la erosión hídrica, lo que demandó una revisión de las medidas de protección inicialmente planteadas.

Las áreas afectadas son de considerable altura, superando los 5 metros con pendientes pronunciadas. Esto incrementa la urgencia de implementar medidas de seguridad adicionales para salvaguardar las vidas de los residentes, lo cual se ha convertido en una prioridad en el desarrollo del proyecto.

En ese sentido y con base a la información recibida, la Sección de Planificación y Programación realizó el análisis correspondiente donde se incrementará la meta física de metros cuadrados por el valor de: **Un mil trescientos ocho punto ochenta y nueve metros cuadrados (1,308.89 m²)**, con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se fundamenta en el marco jurídico conformado por el Decreto Número 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Ministerial Número 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002; Acuerdo Ministerial Número 1515-2007 de fecha 22 de junio de 2007; Acuerdo Ministerial Número 1516-2007; Acuerdo Ministerial Número 1517-2007 ambos de fecha 25 de junio del 2007; Acuerdo Ministerial Número 804-2009 de fecha 10 de noviembre 2009, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que, según lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco y los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en los que faculta a las Unidades Ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, puede ejecutar. Así como lo establecido en el numeral 3, literales a), b), y c) del artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO

Que, se tiene a la vista el expediente, así como la solicitud planteada por el Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda, Sección de Planificación y Programación de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular -UDEVIPO- para emitir la resolución de la reprogramación de los movimientos de metas físicas de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional en la nota de cambio número dos (2). Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del Proyecto con **SNIP número**

316738 denominado "Construcción de Muro de Contención Asentamiento María Teresa Caballeros, Sector 1, 2 y 3 Zona 7, Guatemala, Guatemala" de acuerdo a lo siguiente:

INCREMENTO

No.	No. De SNIP	Descripción	Meta Física Vigente en el SNIP para el Ejercicio Fiscal 2025	Meta Física a Incrementar de acuerdo al Documento de Cambio No. 1	Nueva Meta Física que quedará Vigente en el SNIP para el Ejercicio Fiscal 2025
1	316738	Construcción de Muro de Contención Asentamiento María Teresa Caballeros, Sector 1, 2 y 3 Zona 7, Guatemala, Guatemala	3,699.02 m ²	1,308.89 m ²	5,007.91 m ²

En ese sentido se están afectando los renglones de rubros de trabajo de acuerdo a lo solicitado en el Documento de Cambio No. 2, siendo los siguientes:

ORDEN DE CAMBIO No. 2 (OC No. 2)	CONSTRUCCIÓN Y/O MODIFICACIÓN		ORDEN DE CAMBIO No. 2
	RENGLÓN No.	DESCRIPCIÓN	DECREMENTO RENGLONES DE TRABAJO CONTRATADOS
602	Drenaje tipo francés	ml	108.72

ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO No. 2 (OTS No. 2)	CONSTRUCCIÓN Y/O MODIFICACIÓN		ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO No. 1
	RENGLÓN No.	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO DE RENGLONES DE TRABAJO CONTRATADOS
101	Trabajos Preliminares	ml	146.00
302	Cimentación CC2	ml	43.00
402	Levantado Muro Tipo 2	m ²	225.00
501	Recubrimiento de Talud	m ²	1,730.00
601	Drenaje tubería y accesorios de pvc	unidad	304
701	Limpieza General	m ²	146

POR TANTO

El Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, con base a lo considerado y con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente Ejercicio Fiscal.

RESUELVE

- I. Autorizar la Reprogramación de metas físicas del Proyecto con **SNIP número 316738 denominado “Construcción de Muro de Contención Asentamiento María Teresa Caballeros, Sector 1, 2 y 3 Zona 7, Guatemala, Guatemala”**, esto con el fin primordial de obtener la disponibilidad de metas físicas que permita realizar el seguimiento al avance físico de acuerdo a las estimaciones presentadas, debido al incremento financiero en el Contrato Administrativo de Modificación de Ejecución de Obra Número cero cuatro guion Lic guion dos mil veinticinco guion UDEVIPO **(04-LIC-2025-UDEVIPO)**, de fecha 01 de diciembre, así como el Acuerdo Ministerial Número 2048-2025, de fecha 18 de diciembre ambos documentos del presente año 2025.
- II. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; para continuar con el proceso de la modificación de metas físicas en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Guatemala -SNIPgt-, con el objetivo de contar con su aprobación.



Ingeniero Antonio Estanislao Palacios de la Roca
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION DE METAS FÍSICAS DE OBRAS POR UN VALOR DE (1,308 metros²)

La presente justificación tiene como objetivo detallar los movimientos de metas físicas del proyecto "**Construcción de Muro de Contención Asentamiento María Teresa Caballeros, Sector 1, 2, y 3, Zona 7, Guatemala**", en virtud de la reprogramación solicitada por la Constructora COPRODI. Observando diversos factores que justifican un incremento en la meta física del proyecto, dada la relevancia de garantizar la seguridad y la integridad de las estructuras en el área afectada.

El avance físico actual del proyecto según reporte del SNIP es del **77.04%**, esta cifra refleja no solo el compromiso de la constructora, sino también la necesidad de realizar ajustes a las metas físicas para responder a las condiciones identificadas en campo.

Durante la evaluación del terreno se han detectado áreas adicionales en el asentamiento María Teresa Caballeros, zona 7 Guatemala que presentan amenaza de erosión y derrumbes. Estos riesgos han sido provocados por la desestabilización del terreno, el movimiento de sedimentos y la erosión hídrica, lo que demanda una revisión de las medidas de protección inicialmente planteadas.

Las áreas afectadas son de considerable altura, superando los 5 metros con pendientes pronunciadas. Esto incrementa la urgencia de implementar medidas de seguridad adicionales para salvaguardar las vidas de los residentes, lo cual se ha convertido en una prioridad en el desarrollo del proyecto.

Para abordar los riesgos identificados, se propone la realización de trabajos suplementarios, incluyendo recubrimientos con electromalla en más de 11 lotes en riesgo, así como la ampliación de las dimensiones de algunas estructuras de contención, estas medidas son necesarias para garantizar la estabilidad y la protección de las viviendas en el asentamiento.

La ampliación de las medidas de los muros originales se justifica por las condiciones cambiantes del terreno, para llevar a cabo estos trabajos, se propone incluir nuevos renglones de trabajo siendo estos (101, 302, 402, 501, 601, 701) en la planificación, lo que resulta en un incremento en las metas físicas generales del proyecto para el presente Ejercicio Fiscal.

El incremento necesario en la meta física del proyecto se realizará parcialmente mediante la reducción del renglón 602 (Drenaje tipo francés) por 108.72 metros lineales, ya que se ha determinado que las cantidades asignadas inicialmente no son requeridas para la ejecución del proyecto.

En este sentido, y en respuesta al **Oficio No. DPIH-370-2025**, de fecha 03 de diciembre del presente año, emitido por el **Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional**, donde solicita que esta Sección de Planificación y Programación realice las gestiones pertinentes para asegurar que el proyecto con el SNIP 316738 cuente con el espacio de meta física suficiente, para continuar con los procesos de pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión, cumpliendo así con los compromisos de la UDEVIPO, para el presente Ejercicio Fiscal.

Cabe destacar que la reprogramación de metas físicas responde a la verificación en campo y a la necesidad de ajustar el enfoque del proyecto conforme a la realidad del terreno. Se presenta la propuesta de ajustes en un total de un mil trescientos ocho punto ochenta y nueve metros cuadrados (**1,308.89 m²**). Esta modificación está alineada con la necesidad de un incremento financiero según Contrato Administrativo de Modificación de Ejecución de Obra Número cero cuatro guion Lic guion dos mil veinticinco guion UDEVIPO (04-LIC-2025-UDEVIPO), fecha 01 de diciembre, así como el Acuerdo Ministerial Número 2048-2025, de fecha 18 de diciembre ambos documentos son del presente año 2025.

Por lo que de acuerdo a la información recibida en el Documento de Cambio No. 2 se realizó el análisis correspondiente y se estarán afectando los renglones de rubros de trabajo siguientes:

ORDEN DE CAMBIO No. 2 (OC No. 2)	CONSTRUCCIÓN Y/O MODIFICACIÓN			ORDEN DE CAMBIO No. 2	
	RENGLÓN No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DECREMENTO RENGONES DE TRABAJO CONTRATADOS	CANTIDAD
602	Drenaje tipo francés	ml			108.72


ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO No. 2 (OTS No. 2)	CONSTRUCCIÓN Y/O MODIFICACIÓN			ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO No. 1 INCREMENTO DE RENGONES DE TRABAJO CONTRATADOS	
	RENGLÓN No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
101	Trabajos Preliminares	ml		146.00	
302	Cimentación CC2	ml		43.00	
402	Levantado Muro Tipo 2	m²		225.00	
501	Recubrimiento de Talud	m²		1,730.00	
601	Drenaje tubería y accesorios de pvc	unidad		304	
701	Limpieza General	m²		146	

En atención a lo antes expuesto se informa que la meta en metros cuadrados, así como los renglones de rubro de trabajo del proyecto identificado con número de **SNIP 316738 “Construcción de Muro de Contención Asentamiento María Teresa Caballeros, Sector 1, 2 y 3 Zona 7, Guatemala, Guatemala”**, se deberán afectar en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Guatemala -SNIPgt-, ya que actualmente dicho proyecto se encuentra en ejecución, y se cuenta con presupuesto para cumplir con los compromisos adquiridos por la institución para el presente Ejercicio Fiscal.

Guatemala, 22 de diciembre de 2025.



Lic. Zenaí Rosalva Pineda Cruz
Servicios Profesionales
Departamento de Estudios de Ordenamiento de Vivienda
Asesoría de Planificación y Programación



Ingeniero Antonio Stanlin Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
UDEVIPO-



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 22/12/21
Hora emisión : 15:14
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	22/12/2025	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIPO			15412

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	CG-0819-012-2025	22/12/2025	REPROGRAMACION

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS DISMINUIDAS					
METAS INCREMENTADAS					
316738	CONSTRUCCION MIBRO DE CONIENCIA ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS SECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA	3,699.02	1,308.89	5,007.91	Metro cuadrado

Producto Final : CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION
Estructura : 20-0-1

DESCRIPCION :

Ampliación de Meta Física por 2da. nota de cambio del proyecto Mana Teresa Caballero Sector 1,2 y 3 zona 7 Guatemala, Guatemala. Según Oficio No. DPH370-2025, de fecha 03 de diciembre del presente año, emitido por el Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional, así como la ampliación del Contrato Administrativo de Modificación de Ejecución de Obra 04-LIC-2025-UDEVIPO y Acuerdo Ministerial 2048-2025, de fecha 18 de diciembre ambos documentos del año.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Dayanvisda Ponce Gajula
Servicios Profesionales
Departamento de Asesoría y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-UDEVIPO-

Ing. Antonio Stalin Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Fecha
22/12/2025



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR

OFICIO-No.-DPIH-370-2025
Guatemala, 3 de diciembre de 2025

Licenciado
Dorval Ricardo Ponce García
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación

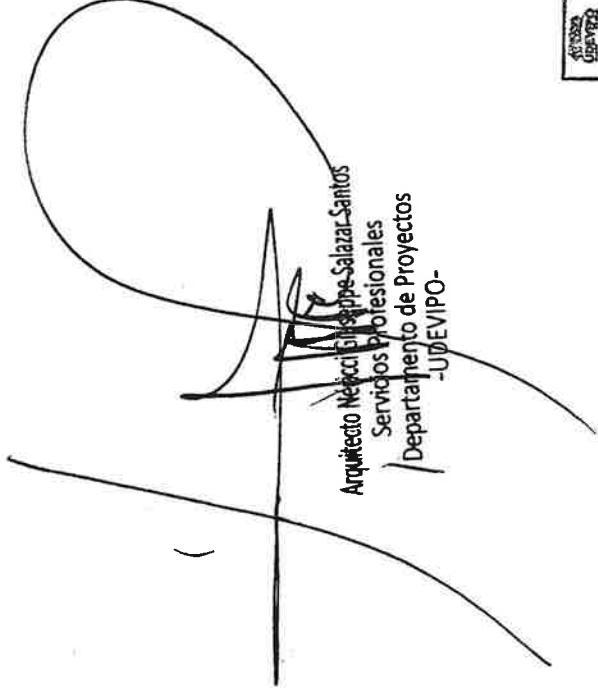
Licenciado Ponce:

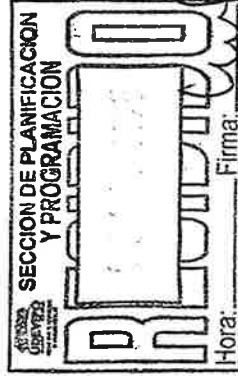
Por este medio y manera muy atenta me dirijo a usted con relación al Proyecto denominado: **Muro de Contención Asentamiento María Teresa Caballeros, sector 1, 2 y 3, zona 7, Guatemala, Guatemala**, **SNIP 316738 Y NOG 22879757**.

Con base a la solicitud del ejecutor del referido proyecto, de fecha 28 de noviembre de 2025, y mediante el INFORME DE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTO DE CAMBIO No. 2, adjunto a su nota, y congruente con el DICTAMEN TÉCNICO número DPIH-007-2025 del Departamento de Proyectos e Infraestructura habitacional, de fecha 28 de noviembre de 2025, se le traslada la documentación pertinente, para la justificación de dichas modificaciones a los renglones de trabajo propuestos en el DOCUMENTO DE CAMBIO No. 2, y sus actualizaciones en metas en el portal del SNIP, y proyecto aprobado en el sistema.

Sin otro particular.

Atentamente.


Arquitecto Néstor Enrique Salazar Santos
Servicios Profesionales
Departamento de Proyectos
-UDEVIPO-



C.C.arch.



FUENTE	NOG	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	META GLOBAL EN SNIP	META SNIP 2025	META INCREMENTAR EN SNIP	META FINAL	UNIDAD	STATUS SNIP
52	22879757	316738	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS SECTOR 1 2 Y 3 ZONA 7 GUATEMALA, GUATEMALA	5,025.55	3,699.02	1,308.89	5,007.91	M ²	APROBADO
TOTAL									
1,308.89									

Lio. Donal Ricardo Porras García
 Servicios Profesionales
 Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
 Sección de Planificación y Programación
 UDEVIVO-

Ingeniero Mtro. Juan Ramón de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 UDEVIVO-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad para el Desarrollo de Vivienda popular -UDEVIPO-
Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional

9 DE AGOSTO DE 2025

DOCUMENTO DE CAMBIO No. 2

FECHA:

CONTRATO No. 04-LIC-01-2024-UDEVIPO
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS SECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS SECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA
COMUNIDAD: GUATEMALA
MUNICIPIO: GUATEMALA
DEPARTAMENTO: GUATEMALA
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA COPRODI
MONTO CONTRATADO ORIGINAL: Q. 8,455,300.40
MONTO CONTRATADO MODIFICADO: Q. 9,476,144.40

ORDEN DE CAMBIO No. 2					
DECREMENTO RENGLONES DE TRABAJO CONTRATADOS					
RENGLÓN No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
602	Drenaje tipo francés	m ^l	108.72	Q. 1,157.00	Q. 125,789.04
TOTAL					Q. 125,789.04

CONSIDERANDO ESTE DECREMENTO, EL CONTRATO SE MODIFICA A:

Q. 9,350,355.36

ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO No. 2					
INCREMENTO DE RENGLONES DE TRABAJO CONTRATADOS					
RENGLÓN No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
101	Trabajos Preliminares	m ^l	146.00	Q. 260.00	Q. 37,960.00
302	Ornatación CC2	m ^l	49.00	Q. 2,614.00	Q. 112,402.00
402	Levantado Muro Tipo 2	m ²	225.00	Q. 1,150.00	Q. 258,750.00
501	Recubrimiento de Talud	m ²	1730.00	Q. 1,125.00	Q. 1,946,250.00
601	Drenaje tubería y accesorios pvc	unidad	304.00	Q. 76.00	Q. 23,104.00
701	Limpieza General	m ^l	146.00	Q. 109.00	Q. 15,914.00
TOTAL					Q. 2,394,380.00

CONSIDERANDO ESTE INCREMENTO, EL CONTRATO SE MODIFICA A:

Q. 11,870,524.40

ORDEN DE TRABAJO EXTRA No. 2					
INCREMENTO DE RENGLONES DE TRABAJO NO CONTRATADOS					
RENGLÓN No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
TOTAL					Q. 11,744,735.36

OPERANDO LOS DOS DOCUMENTOS, EL MONTO DEL CONTRATO MODIFICA SU VALOR A:

Q. 11,744,735.36

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Durante el proceso de ejecución, se verificaron cortes y taludes adicionales y adyacentes a lotes, que podrían ser sujetos de deslizamientos y desmoronamientos, por lo que considerando la necesidad de mitigación de riesgo, y aumentar el número de beneficiarios del proyecto, se propone el incremento de estas cantidades de trabajo. De igual manera, al reducirse el número de mitigaciones mediante muros de contención, se requiere menor cantidad de metros de drenaje francés.

RESUMEN

CONCLUSIÓN 1:
Operado el documento de Cambio No. 2, se DECREMENTA la cantidad siguiente:

Q. 125,789.04

CONCLUSIÓN 2:
Operado la Orden de Trabajo Suplementario No. 2, se INCREMENTA la cantidad siguiente:

Q. 2,394,380.00

CONCLUSIÓN 3:
Operado el Acuerdo de Trabajo Extra se INCREMENTA la cantidad siguiente

Q.

CONCLUSIÓN 4:
POR LO QUE AL OPERAR LOS DOS DOCUMENTOS EL VALOR DEL CONTRATO AUMENTA SU VALOR EN:

Q. 2,268,590.96

EL NUEVO MONTO MODIFICADO DE CONTRATO ES DE

Q. 11,744,735.36

EL PRESENTE DOCUMENTO DE CAMBIO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL

26.83040%

PORCENTAJE TOTAL AUMENTADO DEL CONTRATO

38.90382%

LUIS FERNANDO BARRERA RIVERA

INGENIERO CIVIL

COLEGIADO



[Handwritten Signature]
Autorizado José Daniel Montenegro Peñes
SERVICIOS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
-UDEVIPO-